



Expediente n.º: 633/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 19/01/2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de suministro de material deportivo inventariable para dotar la pista de atletismo del Ayuntamiento de Zafra de zona de caída del salto de altura, tramitado de forma ordinaria por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de 31.000 €.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato en la necesidad de favorecer la práctica habitual de esta modalidad deportiva en todos sus ámbitos y niveles, a la vez que posibilitando la celebración de competiciones de carácter oficial.

Queda acreditado que la contratación del equipamiento deportivo no inventariable para la zona de caída de la pista de atletismo del Ayuntamiento de Zafra mediante un contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

